



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0044419/2018

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Ciencias Farmacéuticas en las presentes actuaciones, en el sentido que se acepte la renuncia y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

17;

A la causal invocada;
A las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Farm. María Florencia **SANCHEZ**, propuesta para ocupar un cargo de Profesor Asistente (DS).-

Artículo 2º.- Aceptar a partir del **01-09-2018**, la renuncia presentada por la Farm. María Florencia **SANCHEZ (Legajo 49.225)**, al cargo de **Profesor Ayudante A (DS) – Código 119- interino-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad.-

Artículo 3º.- Designar interinamente a la Farm. María Florencia **SANCHEZ (Legajo 49.225)** en un cargo de **Profesor Asistente (DS)- código 115-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras la titular se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-12-2018**, **en reemplazo de la Dra. Mariana Peralta (Legajo 37.914)**, Reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-09-2018** y hasta el día de ayer.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

//2

EXP-UNC: 0044419/2018

Artículo 4º.- La Farm. Sánchez, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCION Nº: 853
CM.po.

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC